



Compañía de Comercio y
Exportación de Puerto Rico
PUERTO RICO TRADE
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA CIRCULAR CCE 2013-04

**A TODOS LOS DIRECTORES, GERENTES Y
SUPERVISORES DE LA COMPAÑÍA DE
COMERCIO Y EXPORTACION DE PUERTO RICO**

ENMIENDA AL PROGRAMA DE INCENTIVO ECONOMICO PARA DESARROLLAR MUJERES EXPORTADORAS

I. INTRODUCCION:

La Compañía de Comercio y Exportación (CCE) suscribió la Carta Circular CCE 2013-03, mediante la cual estableció un programa piloto dirigido a Mujeres Empresarias interesadas en incursionar o desarrollar las exportaciones de sus productos o servicios. A través del Programa la empresaria elegible recibiría un incentivo económico de hasta un máximo de cinco mil dólares (\$5,000.00) para ser utilizados en los gastos relacionados con el propósito de desarrollar y ejecutar una Propuesta de Exportación. La CCE reservó un presupuesto de \$75,000.00 de los fondos del programa "*State Trade and Export Promotion*", SBAHQ-12-IT-0017 del cual la CCE es recipiente.

La Carta Circular dispuso el 13 de septiembre de 2013, como fecha límite para que las mujeres empresarias sometieran toda la documentación requerida para poder recibir el incentivo económico. La CCE en ánimo de que más empresarias se vean beneficiadas del incentivo interesa extender hasta el 30 de mayo de 2014, el término para que las empresarias remitan la documentación requerida para poder emitir los desembolsos del incentivo.

Para cualquier aclaración o información adicional relacionada con las disposiciones y el alcance de esta Carta Circular pueden comunicarse con la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, Oficinas Centrales al 787-294-0101.

Esta Carta Circular enmienda la Carta Circular CCE 2013-03 y tendrá vigencia inmediata a partir de su aprobación.

En testimonio de lo cual, expido la misma hoy, 12 de septiembre de 2013, en San Juan, Puerto Rico.

Lcdo. Francisco Chévere
Director Ejecutivo